

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.370

Sábado 7 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2766660

EXTRACTO

JAVIER ALEJANDRO CARDEMIL IBÁÑEZ, Notario Público Suplente de la Notaría de Valdivia de doña Elizabeth Catherine Pacheco Cifuentes, con oficio en calle San Carlos N°159, local 3, comuna y ciudad de Valdivia, certifico: que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 23 de Enero de 2026, don JAIME ENRIQUE RAIL CARRASCO, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número nueve millones quinientos dieciocho cuatrocientos setenta y tres guión uno, domiciliado en Picarte número tres mil cuatrocientos cinco, comuna de Valdivia, constituyó sociedad por acciones: Nombre: ESTANCIA RIO SUR VALDIVIA SpA, pudiendo usar la sigla comercial o nombre de fantasía de ESTANCIA VALDIVIA SpA. Domicilio: Comuna de Valdivia. Objeto: a) La crianza, reproducción, engorda, recría, manejo, compra, venta, permuta, consignación, intermediación, distribución y comercialización de ganado de cualquier especie, en especial ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino y otras especies pecuarias, ya sea vivos y/o en pie, para reproducción, engorda, faenamiento, exportación o cualquier otro destino; b) La explotación agrícola y ganadera de predios rurales, propios o de terceros, bajo cualquier título jurídico, incluyendo dominio, arriendo, leasing, usufructo, aparcería, comodato u otras formas de tenencia o administración; c) La producción, faenamiento, procesamiento, transformación, conservación, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de carnes, productos cárnicos, subproductos pecuarios, lácteos, cueros, lanas, pieles, grasas, harinas y demás derivados de origen animal; d) La importación y exportación de ganado, carnes, productos y subproductos de origen animal, así como de insumos, maquinaria, equipamiento, tecnologías y bienes necesarios o relacionados con la actividad agrícola y ganadera; e) La prestación de servicios agrícolas, ganaderos y agroindustriales, tales como engorda de animales a terceros, manejo productivo, sanitario y reproductivo, inseminación artificial, genética animal, trazabilidad, clasificación, pesaje, certificación, logística y administración de procesos productivos; f) La compraventa, distribución y comercialización de insumos agropecuarios, alimentos y suplementos para animales, forrajes, fertilizantes, medicamentos veterinarios, implementos, maquinaria, vehículos, equipos y bienes destinados directa o indirectamente al desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas o agroindustriales; g) El transporte de ganado, productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, por medios propios o de terceros, por cuenta propia o ajena; h) La participación en ferias, mercados, remates, subastas físicas o electrónicas, nacionales o internacionales, vinculadas al rubro agrícola, ganadero y comercial, así como el corretaje de animales de ganado de cualquier especie; i) La adquisición, administración, explotación, enajenación y disposición de toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, rurales o urbanos, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social; j) La inversión, constitución, adquisición y participación en sociedades, comunidades, asociaciones o empresas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales, logísticas o de servicios; k) La celebración de toda clase de actos y contratos civiles, comerciales, agrícolas, laborales, financieros y tributarios, permitidos por la ley, que sean necesarios, accesorios o conducentes al cumplimiento del objeto social; l) Y, en general, la realización de cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los fines señalados precedentemente y que permita el desarrollo integral del giro social. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de cinco millones de pesos, moneda nacional, dividido en veinticinco acciones nominativas, ordinarias, de igual valor nominal y de una misma serie totalmente suscrito y pagado. Duración: Indefinida, Administración: La Sociedad será administrada por un "Administrador". Se designa como administrador a don Jaime Rail Carrasco de manera indefinida, quien actuando individualmente, gozará de todas las facultades conferidas en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Valdivia, 04 de Febrero de 2026.-

CVE 2766660

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

